

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARTAGENA

Don Gabriel González Aguado, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena.

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor Cárcelos Lorente, en nombre de doña Encarnación Murcia Madrid, contra doña Josefa Luengo Frutos, de esta vecindad, con domicilio en el barrio de Los Dolores, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

«Trozo de terreno en el paraje de La Campana, diputación del plan, de este término, que mide cinco metros por su viento Este, diez metros por el Oeste, veinticinco metros por el Sur, y por el Norte, en línea quebrada, dieciséis metros ochenta centímetros y ocho metros veinte centímetros, ocupando una superficie total de ciento sesenta y seis metros cuadrados, en el que existe un edificio de planta baja cubierto de tejado destinado a horno de plan cocer, cuyo edificio contiene un horno, sus útiles necesarios, motor eléctrico y amasadora «Perfecta». Todo ello forma parte integrante del mismo, y linda: al Este o frente, carretera de Albacete a Cartagena, nombrada hoy calle de Alfonso XIII, del barrio de Los Dolores, donde está marcada con el número 79, y en parte, resto de donde se segregó; al Norte, dicho resto de donde se segregó, y en parte parcela dos, de José Mateo Ros; al Sur, calle denominada Arias, antes Soro, y por el Oeste, o espalda, parcela número seis.»

Y para que tenga lugar dicho acto se ha señalado el día 14 de enero de 1964, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entienda que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor y continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el de trescientas noventa mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose ninguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercera persona, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cartagena a 23 de noviembre de 1963.
El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario (ilegible)—8.785-3.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de don Eugenio Zabaia Calvino, representado por el Procurador don Jesús González Loren-

zo, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Alfredo Calvino Caudales, natural y vecino que fué de esta ciudad, de la que desapareció hace más de cincuenta años, sin que se viese a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, R. Chanfrero.—El Juez de Instrucción, Manuel María Rodríguez Iglesias.—6.596. y 2.º 9-12-1963

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 23 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, pende expediente, seguido a instancia de doña Ascension Rufina García Sanz, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano don José Luis García Sanz, se anuncia la muerte sin testar del referido señor, haciéndose saber por medio del presente que su hermana, la aludida doña Ascension Rufina García Sanz, reclama la herencia, habiéndose acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Jesús Nieto García. —8.782-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de procedimiento sumario al amparo de la Ley Hipotecaria, seguidos por el Procurador don Fidel Perlado, en nombre de don Eustasio García López, contra don Jenaro Sagrado Hidalgo, en reclamación de un préstamo hipotecario dado con garantía de la siguiente finca:

Tienda izquierda, con sótano anejo, de la casa número 7 de la plaza del Dos de Mayo, de esta capital. Tiene una superficie de setenta metros cincuenta decímetros cuadrados, y el sótano anejo, cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, sin contar grueso de muros. Linda: al frente, con la calle de Ruiz; derecha entrando, con la tienda centro de la misma casa; izquierda entrando, con casa perteneciente a herederos de don Cristóbal Ballester, y al fondo, con la tienda centro y patio de la finca.

Representa una cuota con el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de doce enteros setenta y cinco céntimos por ciento.

Inscrita la hipoteca al tomo 696, folio 231, finca 24.796.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la expresada finca, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 21 de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Para tomar parte en la subasta debe-

ran los licitadores consignar previamente en la Caja General de Depósitos, o en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la consumación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días de la aprobación del mismo.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 30 de noviembre de 1963.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado, Juez (ilegible).—8.784-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

PEREZ VERGARA, Mariano; hijo de José y de Irene, natural de Belchite (Zaragoza), soltero, pescador, de veintidós años, frente estrecha, pelo castaño, cejas pobladas, ojos regulares y castaños, nariz mediana, boca regular, labios regulares, barba poco poblada y redonda, estatura aproximada 1,70 metros, peso aproximado 62 kilogramos, con una cicatriz en el cuello, en la parte posterior, tiene un tic nervioso, analfabeto, domiciliado últimamente en Altea, calle Generalísimo, número 34 (Alicante); procesado en la causa número 43 de 1963 por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Recaredo Fidalgo Fernández, Juez Instructor en el Arsenal de San Carlos, de la Base Naval de Baleares.—(8.795.)

Juzgados civiles

LAGO AREITIO, José María; de veintisiete años, casado, hijo de Primitivo y de María, natural de Bibao (Vizcaya), últimamente domiciliado en Marratzen, Casa Ochoa, 2.º, y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 366 de 1962 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante la Ilustísima Audiencia Provincial de San Sebastián.—(8.793.)

MONTOYA CALERA, Juan Rafael; de treinta y siete años, viudo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que al parecer vivía en la barriada de Caño Roto, de Madrid; procesado en el sumario número 588 de 1963 por estupro; compa-

recerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.791.)

ARCOS MUÑOZ, Lorenzo; natural de Toledo, de treinta y un años, hijo de Juan y de Modesta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, 10, 3.ª, 3.ª; procesado en la causa número 805 de 1963 por homicidio frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.789.)

PERERA BOVER, José María; gestor administrativo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bigay, número 10, 2.ª, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 389 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.788.)

LAVADO JIMENEZ, Rafael; natural de Melilla, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Hernando Prat, número 47, segundo, segunda; procesado en la causa

número 293 de 1962 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.786.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Enrique Lizabe Paraiso, Juez de Instrucción de la ciudad de Alcaraz y su partido.

Por medio del presente edicto hago saber: Que por auto de fecha catorce del actual, dictado en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria del sumario número 49 de 1950, sobre imprudencia, contra Mariano Alite Guardabrazos, vecino de Villarrobledo, en la que ha sido declarado responsable civil subsidiario José Alite Guardabrazos, vecino de Barcelona, se ha adjudicado a Jerónimo Romero Ponce y Josefa Melero Pérez, herederos de la fallecida Carmen Romero Melero, vecinos que fueron de Villarrobledo, en la actualidad en Alemania, desconociéndose su domicilio, la cantidad de novecientos noventa y siete pesetas treinta y cuatro céntimos, en la estrujadora embargada al pe-

nado y ochocientos noventa y siete pesetas sesenta céntimos, en la prensa de bodega embargada al responsable civil subsidiario que al final se dirán.

Bienes embargados al penado: Una estrujadora que se halla sujeta al piso pisadero de la bodega de los Talleres Aznar, de Alcoy, con volante de unos sesenta centímetros de diámetro, que se haya depositada en poder del penado en Villarrobledo, tasada en la cantidad de seis mil pesetas.

Bienes embargados al responsable civil subsidiario: Una prensa de bodega, tipo Samal, de 110 de diámetro por 110 de alto, cuya campana y platillos deteriorados, así como la jaula, que se encuentra depositada en Villarrobledo en poder de Patrocinio Alote Guardabrazos, en la carretera de San Clemente, número 3, tasada en la cantidad de cinco mil cuatrocientas pesetas.

Y para que sirva de notificación a Jerónimo Romero Ponce y Josefa Melero Pérez, expido el presente en Alcaraz a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Enrique Lizabe Paraiso.—El Secretario (legible).—(3.785.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración en Ceuta por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra que se menciona.

Obra número 21/1963. «Colector del arroyo de lavadero, primera fase». Presupuesto, 626.484,12 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

Se celebrará la subasta a las doce treinta horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El proyecto, pliego de condiciones y de requisitos para subastar, así como modelo de proposición, pueden consultarse en la Oficina de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta. Las proposiciones y documentos necesarios se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General, calle de Beatriz de Silva, número 4) en días y horas hábiles de oficina hasta las once horas del mismo día en que se celebre la subasta.

Ceuta, 2 de diciembre de 1963.—El Administrador general, Presidente, José María Gómez López.—6.234.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la admisión de ofertas en los concursos directos urgentes para las adquisiciones que se mencionan.

Hasta las doce horas del día 14 de diciembre actual se admiten ofertas dirigidas al excelentísimo señor Intendente Presidente de la Junta Económica de este

Centro, para las adquisiciones por concursos directos urgentes que a continuación se detallan:

Expediente 19.—Adquisición de «Un electroaspirador, madera de pino, tableros, cristales, contadores para agua, motores eléctricos para máquinas de coser y reparación de un montacargas». Presupuesto, 162.413,20 pesetas.

Expediente 20.—Adquisición de «Un impermeabilmetro, dos balanzas de precisión y un aireador de ropa» para el laboratorio. Presupuesto, 293.310 pesetas.

Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir en estas adquisiciones pueden consultarse en la oficina del Detall de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid).

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—6.297.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrazanes por la que se anuncia concurso para la venta de tres grupos electrógenos con sus piezas de recambio.

El establecimiento minero de Almadén suca a concurso la venta de tres grupos electrógenos con sus piezas de recambio, cuyas características constan en el pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso, el cual puede examinarse en las oficinas de este Consejo en Madrid, calle de Alcalá, 45, quinto, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, y en las del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real), a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de las citadas dependencias, dentro de los trein-

ta días naturales siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en dicha publicación oficial, en sobre cerrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de tres grupos electrógenos».

La apertura de los pliegos se realizará en las oficinas del Consejo en la fecha y forma que determina la base quinta del pliego de condiciones.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Presidente.—6.243.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a la Jefatura Superior de Policía de La Coruña.

Primero.—Declaradas de urgencia dichas obras, hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en los Servicios Administrativos de este Centro directivo.

Segundo.—El presupuesto total de las obras asciende a trece millones ochocientas setenta y ocho mil quinientas sesenta y ocho pesetas con veintinueve céntimos (13.878.568,29), de las que corresponden al de contrata trece millones setecientos sesenta mil ciento treinta y seis pesetas con cuatro céntimos (13.706.136,40), y el resto, a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

Tercero.—La fianza provisional será de doscientas setenta y siete mil quinientas setenta y una pesetas con treinta y seis céntimos (277.571,36).

Cuarto.—La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del día siguiente laborable a aquel en que se cumplan los diez hábiles, a que se refiere